

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 29 de enero de 2013.

Licenciada:

Cintha Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de la documentación de respaldo, obtenida durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2012 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I HALLAZGOS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.

Hallazgo No.1

Falta de ejecución presupuestaria

En auditoría realizada a la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2012, se determinó que no existió autorización y ejecución presupuestaria de los grupos 1, 2, 3 y 4 en los renglones presupuestarios 111, 112, 113, 171, 241, 292, 416 y 419 por Q.32,774,402.00.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Subdirector de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, debe solicitar por escrito al responsable para que realice revisión, supervisión y seguimiento a la ejecución presupuestaria de los diferentes grupos de gastos y renglones presupuestarios, a efecto de determinar la eficiencia en su ejecución.

Realizar las gestiones administrativas con la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para poner a disposición los recursos que no se ejecutaron por medio de transferencias de acuerdo a las normativas internas y externas establecidas.

031

Hallazgo No. 2
Insuficiente ejecución presupuestaria

En auditoría realizada a la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2012, se determinó que la ejecución presupuestaria es insuficiente en los renglones presupuestarios 133, 211, 244, 322 y 328, por Q.49,216.70

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Subdirector de la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, debe solicitar por escrito al responsable para que realice revisión, supervisión y seguimiento a la ejecución presupuestaria de los diferentes grupos de gastos y renglones presupuestarios, a efecto de determinar la eficiencia en su ejecución.

Hallazgo No. 3
Falta de control interno para materiales y suministros

En auditoría realizada a la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-, durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2012, se determinó que no se lleva ningún tipo de control para materiales y suministros en la recepción y entrega de artículos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Subdirector de la Dirección de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación, gire instrucciones por escrito a la persona Encargada del Área Financiera, para que proceda a elaborar un control auxiliar eficiente de los materiales y suministros, que incluya entre otros:

1. Realizar los descargos conforme a entrega de los suministros para las diferentes actividades que se realizan en la Dirección.
2. Elaborar tarjetas kardex para los artículos en existencia.
3. Se establezca un libro como único registro de entrega.
4. Identificar plenamente los artículos existentes en la bodega.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer a los responsables, según acta No. DIDAI-6-2012 de fecha 12/12/2012, del libro de actas número L2 20214 autorizado por la Contraloría General de Cuentas y Notas de Auditoría DIDAI-DIGECOR-01-2012, de fecha 11/12/2012; DIDAI-DIGECOR-02-2012, de fecha 18/12/2012 Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.



Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe DIDAI90-ESP47-GUA37-2012, se determino que ninguna de las 4 recomendaciones se encuentra cumplida siendo su estado actual el siguiente: Tres recomendaciones se encuentran en proceso identificadas como: No. 1. Consumo de combustible sin ningún control y sin documentación legal de respaldo, se encuentra la denuncia presentada ante el Ministerio Público, pendiente de resolver; No. 2. Inexistencia de libro para control de cupones de combustible, ya se tiene la solicitud de autorización del libro correspondiente y No. 3. Falta de caución de fianza, ya se realizó el requerimiento del descuento pero el mismo no ha sido realizado. Finalmente una recomendación se encuentra incumplida la No.4 Falta de separación de funciones incompatibles, la cual se hará efectiva conforme se de la desconcentración de la Unidad Ejecutora en el presente año

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS RESPONSABLES

A través de oficio No. DIGECOR-718-2012 de fecha 18 de diciembre de 2012, el Subdirector manifiesta que cualquier tema relacionado se estará dilucidando y dando el seguimiento pertinente a partir del ejercicio fiscal 2013.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente.